ECONOMIST & JURIST



Albert Sagués Socio responsable del área de Fiscal en RSM



Novedades, reflexiones y pecados de la Renta 2023

Como pasa el tiempo... parece que acabamos ayer con la campaña de Renta del año 2022 y ya tenemos aquí la de 2023. Este año con algunas novedades a comentar, en positivo y negativo, y también tiempo para volver a insistir en **los pecados (de omisión) que no dejan evolucionar a nuestro sistema fiscal**, como sí lo hace nuestra sociedad.

Como novedad positiva, hay que destacar la ampliación del plazo para la presentación de la declaración del IRPF del año 2023 (del 3 de abril al 1 de julio de 2024); las distintas fases que se han habilitado para ello, ya sea mediante citas telefónicas con el PLL (Plan 'le llamamos'); las citas presenciales; citas especiales para mayores de 65 años; aplicación para el móvil; facilidades para la corrección de errores; proporcionar información adicional, etc. Un despliegue impresionante para facilitar el cumplimiento de los contribuyentes y de paso, claro está, la función recaudatoria. Estamos en la era del *Big Data* y eso se nota.

Hasta tenemos como novedad un

•••